



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de NOVIEMBRE de 2017.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctora Carolina Magdalena KURLAT, con motivo de haber sido designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho – Relator- de la Vocalía N° 1 de la Cámara Federal de Casación Penal y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°1620/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctora Carolina Magdalena KURLAT.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

B
(1)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION